

VII

RIVADAVIA Y LA INDEPENDENCIA (1821-1824)

1. Inglaterra y la independencia.
2. Rivadavia y las reformas.
3. El empréstito.
4. El Banco.
5. Gravamen de la tierra pública.
6. Estados Unidos y la independencia.
7. El gobierno liberal de España y la independencia.
8. Bolívar y el fin de la guerra dela independencia.



*Al Señor D. Bernardino Rivadavia
Primer Ministro del Estado de Buenos Ayres.
Dedicado á la Academia de Medicina de que es pro-
tector especial, y su muy ilustre Presidente perpetuo.
1822.*

D. Juan de Larrea

"Bernardino Rivadavia no era un estadista, sino un muncípe de ensueños edilícios; no vio la nación sino la ciudad. Hizo mucho por ella, pero el precio resultó excesivamente caro" (pág. 362).

1. INGLATERRA Y LA INDEPENDENCIA

El Congreso de Verona (setiembre de 1822).

Dos hechos fundamentales se produjeron en 1821 en la guerra de América española: la entrada de San Martín en Lima y el pronunciamiento de Iturbide en Méjico. La lucha, ya inclinada en favor de los insurgentes desde Maipo en 1818, anunciaba el colapso de la resistencia española, y Castlereagh pensó seriamente en reconocer la independencia de "los nuevos Estados" en la forma más conveniente para los intereses ingleses. Debería apresurarse porque dos grandes peligros —que en lo futuro podían llegar a ser uno solo— despuntaban en el Nuevo Mundo: la idea de la unidad hispanoamericana que San Martín y Bolívar acababan de exhumar, y el resurgimiento de los movimientos populares —la *anarquía*— en el Plata que podían traer complicaciones nacionalistas e impedir un amistoso entendimiento con Europa. Era prudente apresurarse a reconocer la independencia de los Estados locales para estabilizar gobiernos que los mantuviesen desunidos e influenciables¹.

¹ La primera nación europea que reconoció la Independencia argentina había sido Portugal, porque le iba su conveniencia en la anexión de la *Provincia Cisplatina*. El 28 de julio de 1821 Juan Manuel de Figueroa, cónsul general del "Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves", entregó en nombre de Juan VI su nota de reconocimiento al gobierno de Buenos Aires fechada en Rio de Janeiro el 16 de abril. Esta nota (como veremos) insinuaba la incorporación de la Provincia Cisplatina a Brasil.

No podía arriesgarse Castlereagh a un acto unilateral que comprometería al Reino Unido en Europa, además de encontrar dificultades en llevar a Jorge IV a algo que repugnaba a su conciencia de *tory* de viejo cuño. Pero estaba la Francia legitimista, liberal y cristiana de Luis XVIII representada en Londres por el romántico Chateaubriand. Hacía tiempo que en la corte de las Tullerías se pensaba en pequeños Estados americanos regidos por monarcas de la Casa de Borbón que extendieran la influencia francesa en las costumbres, la cultura y la lengua (ya hemos visto las andanzas de los agentes franceses en el Buenos Aires de Pueyrredón). Y pensó aunar los esfuerzos. Había sido enterado por Rusia del proyecto de coronar en el Plata al príncipe de Luca apoyado por un ejército francés.

El 7 de setiembre de 1820, sir Charles Bagot, embajador inglés en Rusia, escribía a Castlereagh: "Hace casi un año que S. M. Imperial había informado al conde de Lieven, para el conocimiento del gobierno de S. M., de una gestión efectuada ante la corte de Rusia por la de las Tullerías para la constitución de una monarquía en Buenos Aires a cuyo frente estaría la rama más joven de la línea española de los Borbones en la persona del Príncipe de Luca... que S. M. Imperial había declinado participar en la gestión excepto con entero conocimiento y plena aprobación de las otras potencias de Europa y habla ordenado a tus ministros que expresaran estos sentimientos en las distintas cortes"².

Castlereagh, de acuerdo con Chateaubriand, retomó el proyecto de las monarquías borbónicas en América española con una pequeña variante: Francia daría las tropas e Inglaterra el dinero. Como premio, Francia expandiría su cultura e Inglaterra su comercio. Ambos prepararon el *Congreso de Verona* a reunirse en setiembre de 1822 para tratar el problema de Fernando VII sometido a los liberales españoles desde la revolución de Riego de enero de 1820, en cuyos debates se introduciría la cuestión de la independencia hispanoamericana.

La habilidad de Castlereagh envolvió a Chateaubriand, que soñaba con la expansión de la cultura francesa en el Nuevo Mundo y creía que Inglaterra de buena fe haría de Francia la heredera de España en América: el candor romántico del escritor no le permitía, por entonces, comprender ni valorar los intereses comerciales. Solamente el cauto Villele —primer ministro francés—, que no era romántico, desconfiaba de una limosna tan grande y recelaba que fe único a mantenerse en América con la sangre de los soldados franceses sería el dominio mercantil de los ingleses.

Ya resuelto el congreso de Verona donde participarían todas las naciones europeas, Castlereagh arrojó las cartas sobre la mesa y notificó a fines de julio de 1822 al gobierno de Madrid que "la última hora del imperio español en América había soñado", dice Ferns. Se iba a reconocer la independencia de los Estados americanos salvándose en ellos el orden y la monarquía. Parecía todo resuelto cuando un acontecimiento imprevisible torció el rumbo de Verona. Antes de partir le dio a Castlereagh un ataque de spleen tan fuerte, que se suicidó inesperadamente el 12 de agosto en su residencia de North Cary Palace.

² F. O. 65/121, Webster, II, 393.

La dirección de las relaciones exteriores pasó a Wellington, que fue a Verona en reemplazo de Castlereagh. El Duque de Hierro era un héroe, y no entendía mucho de finezas diplomáticas ni comprendía gran cosa de los intereses comerciales. Una nueva ordenación de América perturbaba sus nociones geográficas y políticas, y no quiso seguir el camino de su predecesor. La independencia de América no fue tratada en Verona, y el objeto principal fue el restablecimiento del poder absoluto de Fernando VII en España. El ejército francés preparado para América —los *Cien Mil Hijos de San Luis*— iría a España a combatir por la monarquía y el cristianismo con entusiasmo de Chateaubriand, que aceptó el cambio. A su ingenuo entender se consolidaría el prestigio francés en Madrid y de allí irradiaría a las colonias.

El regreso de Canning.

No quedó mucho tiempo Wellington en el *Foreign Office*. El vencedor de Napoleón no era el hombre para el puesto, y el buen sentido de los consejeros de la corona lo reemplazaría a principios de 1823 por Canning.

Jorge Canning había sido canciller entre 1806 y 1809, pero había perdido el puesto por la enemistad de Jorge IV (Príncipe Regente) y el duelo que sostuvo con Castlereagh del que salió mal herido. Era un *tory* como Wellington y Pitt, pero un *tory* liberal como Castlereagh. Al igual que éste y la gran mayoría de los políticos ingleses (Wellington entre las excepciones), era un hombre de *common sense* que iba a las realidades y no a las teorías. Buscaba la expansión británica, pero si la empresa fuese dificultosa se daba por satisfecho con extender el dominio mercantil.

A diferencia de Castlereagh, Canning no quería Borbones ni ejércitos franceses, que si cooperarían al dominio mercantil británico en América, mañana obstarían a un pleno dominio. Mejor eran repúblicas de la *high class* nativa sostenidas contra la plebe por ejércitos pagados con el dinero inglés. Era el suyo "un talento desprovisto de moralidad" se le dijo alguna vez en el Parlamento; pero era el hombre para el cargo y la época.

Jorge IV nunca le tuvo simpatía y resistió en lo posible su nombramiento primero, y el reconocimiento de la independencia hispanoamericana más tarde. Pero Canning sabía sortear los obstáculos cortesanos con impavidez. Ya veremos el expediente que le permitió sacarle al rey la aprobación de la independencia "de Buenos Aires".

El primer objetivo de Canning fue alejar a Francia de las cosas hispanoamericanas. No era difícil: bastaría con entretener a Chateaubriand, ahora ministro de Relaciones Exteriores de Luis XVIII, y a Polignac, primer ministro, en su expedición a España, "salvadora" del cristianismo y de Fernando VII, mientras preparaba las cosas para reconocer la independencia hispanoamericana.

Entre el 9 y el 12 de octubre de 1823 Canning y Polignac tuvieron una conferencia para tratar las independencias hispanoamericanas: Canning hizo saber al francés "que cualquier tentativa de colocar nuevamente a la América española en su antiguo estado de sumisión a España sería inútil"; Polignac aceptó, pero diciendo "que en los intereses de la humanidad sería digno que los gobiernos europeos acordasen conjuntamente los medios de calmar en esas regiones distantes y apenas civilizadas las pasiones enceneguidas por el espíritu partidario, y que trataran de restablecer el gobierno, sea monárquico o aristocrático, entre gentes que teorías absurdas y peligrosas mantenían agitada y desunida". Canning, "sin entrar a discutir principios abstractos", dijo "que por más deseable que fuera la forma monárquica, vela grandes dificultades y su gobierno no se aventuraría a recomendarlo"³.

Aprovechando las complicaciones francesas en España, y para "salvar a América española de los franceses", apresuró el camino que ineludiblemente llevaba al reconocimiento de la independencia. Les mandó *cónsules* para influir discretamente en las cosas internas, concertar tratados favorables de comercio y sugerirles *empréstitos* (política iniciada por Castlereagh) para consolidar el orden y atar a los nuevos Estados al manejo de Londres con deudas exigibles e inextinguibles.

Los agentes ingleses en el Plata: los hermanos Parish Robertson.

Ya hemos visto los excelentes informantes ingleses que al *Foreign Office* mantuvo en el Plata en los últimos años de la dominación española. No dejaría de tenerlos tan buenos posteriormente.

En la primera década revolucionaria se mueven por Sudamérica los hermanos escoceses John y William Parish Robertson. Eran comerciantes, con mucho de aventureros y algo de piratas (no están libres de cohecho por el manejo del empréstito Baring de 1824), sin dejar de ser filántropos y perfectos *gentlemen* que se retiraron a Inglaterra respetados y ricos a escribir sus aventuras juveniles. Contaron en entretenidos libros sus andanzas trashumantes por Buenos Aires, Paraguay, el litoral argentino, Chile y Perú. Presenciaron, por casualidad, todos los hechos importantes de la historia argentina.

³ F.O. 146/56, Webster, II, 152.

San Martín encontró en vísperas de San Lorenzo a "don Juan" el más andariego, que estaba cerca del convento con unas petacas que llevaba a Santa Fe: le hizo ver el combate desde la torre y en la euforia del triunfo dijo muchas cosas al joven extranjero de maneras cultas y ajeno de la política. También andaría don Juan en negocios de trueque cuando Artigas cruzaba el Paraná en 1815; después sus inquietudes comerciales lo llevaron al Perú por negocios mineros, donde volvió a encontrarse con San Martín en las horas angustiosas de Guayaquil, mientras don Guillermo presenciaba la caída del Directorio en Buenos Aires y podía enterarse, sin querer, del estado de las fuerzas militares en las continuas crisis del año 20. Más tarde, llevado por sus intereses mercantiles, Guillermo se empapaba del estado de cosas del Buenos Aires de Rivadavia, y conseguía las confidencias del gobernante. Ambos hermanos frecuentaron a los hombres más representativos —San Martín, Artigas, Bolívar, Rivadavia, Pueyrredón—, que se abrieron fácilmente ante estos jóvenes afables y simpáticos. Sólo uno, Gaspar Rodríguez de Francia, les tomó desconfianza y expulsó de Paraguay: se vengarían del tirano en un libro, *Francia's reign of terror*, que contribuyó mucho a la mala fama póstuma del Supremo paraguayo⁴.

No dijeron en sus libros que eran agentes del gobierno británico, pero la publicación de los documentos secretos del *Foreign Office* lo acaba de descubrir. Su enlace era su abuelo —John Parish, residente en Bath—, que trasmitía sus cartas a su pariente Joseph Planta, subsecretario del *Foreign* especializado en los asuntos hispanoamericanos. Las cariñosas misivas donde los nietos contaban al abuelo los propósitos militares y políticos

de San Martín, el apego de Rivadavia a los intereses británicos, el estado económico y militar del Plata y la desconfianza de Artigas o Francia hacia los extranjeros, eran cuidadosamente catalogadas por Mr. Planta y daban la pauta para la acción del gobierno británico.

⁴ Enriquecidos con el tráfico comercial y con negociaciones no muy claras, como la colocación de los empréstitos de Buenos Aires y Perú, los Robertson perderían su fortuna en 1826, en un negocio de colonias escocesas en Santa Catalina. Juan se rehizo con un matrimonio ventajoso y ambos hermanos pudieron consagrarse a la literatura sin preocupaciones económicas. Sus libros de viajes por Sudamérica han quedado clásicos por la precisión de sus detalles.

Woodbine Parish.

Sin reconocer todavía la independencia de los nuevos Estados por la resistencia de Jorge IV, Canning creó en julio de 1823 tres empleos de cónsules generales con asiento en Buenos Aires, Santiago de Chile y Lima. En el primero (dos mil libras de sueldo, y tres mil de fondos reservados) se nombró a un joven de 27 años, hasta ese momento secretario privado de Mr. Planta; otro Parish, pariente de John Parish of Bath y de los Parish Robertson: Woodbine Parish. En el *Foreign* se turnaban familias "especializadas" en cada país. Dos había para el Río de la Plata: los Gore y Ouseley, sobrinos de Whitelocke, y los Parish, sobrinos de Planta.

En diciembre de 1823 Woodbine se embarcaba en Portsmouth llevando tres cajas de rapé con medallones de Jorge IV para "repartir como obsequios de Su Majestad entre las personas de mayor consideración e influencia en la administración del Estado". En marzo de 1824 está en Buenos Aires: distribuye las cajas de rapé a Rivadavia ("apegado a todo lo que es inglés", *attachment to all that wass English*, corrobora en sus informes a Canning), al gobernador Rodríguez y al ministro de guerra general de la Cruz. Le queda sin obsequiar el solícito Manuel José García, "buen caballero británico", *good English gentleman*, y pide más cajas de rapé a Londres junto con "retratos buenos de Su Majestad para obsequiar a gentes que prestan buenos servicios", dice Ferns.

Algo más que cajas de rapé y retratos de Jorge IV debió obsequiar el diligente cónsul que disponía de 3.000 libras anuales de "fondos de reserva", pues en 1824 mandó a Londres la correspondencia secreta de Alvear (destacado en Inglaterra) "obtenida por un alto empleado del gobierno en estricta confianza" según referencia de Ferns.

Buenos Aires le pareció a Woodbine "un desagradable y deseo-razonador sitio (*disagreeable and dishearting place*)" —cita de Ferns—, pero por patriotismo y sentido del deber debió quedarse más de nueve años. Sus informes como cónsul general (1824-1825), encargado de negocios (1825-1826), secretario de legación (durante la gestión de Ponsonby entre 1826-1827), y ministro residente (1827-1833), analizan las variaciones de la política local, la conveniencia de los intereses británicos y el carácter de los hombres públicos argentinos con precisión y sagacidad. Woodbine era serio y ordenado; simpatizaba con la *respectable class* porteña ligada a los intereses británicos, y en un principio creyó en Rivadavia "apegado a todo lo que es inglés", que en 1824 terminaba su histórico ministerio. Pero después, tal vez por la influencia de Ponsonby que se burlaba implacablemente de don Bernardino o por las notas de Canning que tan severamente juzgaban la gestión de Rivadavia, lamentó que el presidente de la República de 1826 tuviese una "fatal tendencia a atraerse la antipatía y casi agregaría el ridículo (I may almost add ridicule)" —cita de Ferns— con sus genialidades administrativas.

El reconocimiento de la independencia (febrero de 1824).

El 23 de mayo de 1823 sir James Mackintosh, Junto coa Alexander Baring, de la Casa Baring, que estaba en las negociaciones del empréstito (que luego veremos), John Hullet, de Hullet Brothers, y otras firmas de la City presentaban un petitorio para que se reconociese a los *nuevos Estados* con los que mantenía relaciones comerciales. El 23 de Julio Canning eleva el petitorio al rey en una minuta donde sugería, por lo menos, al reconocimiento del "Estado de Buenos Aires" tan interesante por los cuantiosos intereses británicos que andaban en danza. No obstante, seguirían los obstáculos.

La opinión reticentemente favorable de Francia al reconocimiento la había dado al embajador Polignac en las conferencias con Canning del 9 al 13 de octubre de 1823: Inglaterra dejaría manos libres a Francia en España, y Francia nada objetaría al reconocimiento de las colonias por Inglaterra. Por su parte Monroe, presidente de los Estados Unidos, se había adelantado a Canning reconociendo la independencia latinoamericana en su famoso mensaje del 2 de diciembre de 1823.

Canning debería apresurarse si quería sacar de la independencia americana el fruto propuesto. El 15 de diciembre llevó un proyecto de reconocimiento al gabinete y lo sostuvo en un debate de tres horas del cual, según sus palabras, salió "acalorado, exhausto e indignado (*heated, exhausted and indignant*)". Amenazó con su dimisión, que obligaría a recomponer el gabinete o disolver a los Comunes que lo apoyaban; tenía a su lado al *premier* lord Liverpool que también entregó su renuncia. Jorge IV estalló en un violento enojo, pero no tuvo más remedio que someterse y aceptar que se consignase el reconocimiento de "los Estados que estuviesen constituidos de hecho" en un párrafo del mensaje que debería leer personalmente en el Parlamento. No obstante, al enterarse de su redacción, juró que no habría de leerlo.

Canning encontró la manera de arreglar las cosas. Jorge IV tenía el problema sentimental de su amante, lady Conyngham, que se había aficionado a un elegante diplomático, lord Ponsonby. Ésto tenía comprensiblemente preocupado a lord Conyngham, su hijo, que veía comprometida su natural influencia, y desde luego irritado al monarca. Canning hizo saber a lord Conyngham para que se lo dijese a Jorge IV que el reconocimiento de los nuevos Estados permitiría mandar a uno de ellos —el más alejado— al brillante y molesto Ponsonby⁵.

⁵ La referencia la trajo lady Salisbury, que la recogió de boca de Wellington: "Habiendo encontrado (Canning) demasiadas dificultades en Su Majestad para el reconocimiento de Buenos Aires, hizo ver a lord Conyngham que ese lugar tenía un uso que Su Majestad podía apreciar" (Ferns).

Jorge IV aceptó, pero no podía leer el párrafo del mensaje sobre la independencia pues "había jurado no hacerlo". El 7 de febrero en los Comunes pretextó un dolor de muelas y en el momento oportuno pasó los papeles al ministro Eldon que lo leyó en forma apenas perceptible, pues también era contrario a la independencia. En sus *Memorias* diría Eldon: "lo he leído mal porque me indigna". Pero el hecho quedó consumado.

Dos años después, Canning se gloriaría en los Comunes de "haber llamado al Nuevo Mundo a la existencia para equilibrar la balanza del Viejo (*I called the New World into existence to redress the balance of the Old*)"⁶. No obstante, Canning temió que una viaraza de Jorge IV hiciese peligrar la recepción de los ministros sudamericanos. No consideró prudente llevarle a Rivadavia, presentado en Londres en 1824 con plenipotencias diplomáticas, porque su conducta en el mundo bursátil había trascendido y podía servir de pretexto a una reacción airada de Su Majestad⁷. El 21 de noviembre de 1825 condujo ante Jorge IV al ministro de Colombia, Manuel José de Hurtado; la recepción fue satisfactoria, y el precedente quedó sentado. Complacido escribirá a lord Granville, embajador en París. "Y así, ved! El Nuevo Mundo ha quedado establecido, y si nosotros no lo abandonamos, será nuestro! (*And so behold! the New World established, and if we do not throw away, ours!*)".

⁶ La balanza estaba "desequilibrada" por la ayuda francesa a Fernando VII para abatir a los constitucionales.

⁷ Más adelante se estudia el viaje de Rivadavia a Londres entre 1824 y 1825.

2. RIVADAVIA Y LAS REFORMAS

El hechizo de Rivadavia.

En mayo de 1821 habían llegado a Buenos Aires Bernardino Rivadavia y Manuel José García. De Europa el primero, de Río de Janeiro el segundo, donde ambos habían pasado seis años. Eran por su rango social y prestigio intelectual, expresión del partido *de las luces* restablecido en el gobierno.

Rivadavia volvía con la aureola de una larga residencia en la "cuna de la civilización", donde se habla rozado con personalidades de la talla de Jeremías Bentham y de madama de Récamier. El prestigio del *hombre que llega de Europa* era irresistible en el medio social de entonces (y lo fue durante muchísimo tiempo). Poco importaba que no hubiese escrito un libro ni dictado una cátedra y su labor diplomática pudiese, sin injusticia clasificarse de opaca: el solo hecho de haber visto Londres y París hacía que se lo supusiese al tanto de los secretos de la civilización y familiarizado con el constitucionalismo en boga durante la Restauración. "Si (Rivadavia) había sido antes uno de los hombres más notables del país —dice V.F. López— en 1821 fue recibido como el primero de ellos: su personalidad se hizo tan contagiosa que gran porción de hechizados hicieron suyos sus enfáticos modales: el círculo del gobernador, la tertulia de Esteban de Luca, la clase dirigente, la Junta de Representantes, lo reconocieron como el punto céntrico del nuevo movimiento social... la conciencia no siempre cauta que tenía (Rivadavia) de sus méritos hizo girar en derredor suyo las aspiraciones del partido neodirectorial".

La amistad de Rivadavia con Bentham se limitaba a unas cartas del filósofo utilitario interesando al diplomático sudamericano para que difundiese en el Plata su *Tratado de legislación*, que, traducido al español, acababa de lanzar a la venta; de su vinculación con madama Récamier no hay menciones en la correspondencia de ésta que permitan clasificarla de estrecha. Pero Rivadavia fue a la *abaye des bois*, accesible a todo extranjero que lo gestionase, saludó a Chateaubriand y besó la mano de la dueña de casa. Eso bastó para cimentar su prestigio.

Rivadavia, pese a su nutrida biblioteca, no era un hombre de cultura. Vicente Fidel López lo encuentra "muy poco aventajado en las letras, no había profundizado la literatura clásica, ni el derecho político, ni las ciencias". No era un escritor, y su estilo se resiente de anfibologías y solecismos; no era un orador, y tampoco manejaba con acierto el pequeño arte de la conversación íntima. Hablaba y escribía con prosopopeya y desprecio de las opiniones que no fueran las suyas. Pero tenía una voluntad dominante y supo imponer sus defectos como cualidades en el mediocre medio cultural del Plata; su pedantería pasó por erudición y su arrogancia se la tuvo como dignidad. Tenía un elevadísimo concepto de su propio valer, y tanta fuerza puso en convencerse a sí mismo que consiguió, caso corriente, contagiárselo a los demás. Su personalidad no se discutía. Nadie podía decir en qué se basaba el *mito* Rivadavia, pero lo cierto es que existió más allá de todo razonamiento y fue un culto para la clase superior. Sería, para todos, el indiscutible *Padre de las Luces*.

Esteban de Luca consiguió del gobernador Rodríguez que licenciase al ministro de gobierno —su hermano José Manuel— reemplazándole por el viajero que venía de rozarse con Bentham y hablaba con suficiencia de todo lo conocido y por conocer. No debió quedar ajena la logia —que se reunía en casa de Luca— a ese trueque; el 28

de junio Rivadavia era nombrado ministro de gobierno completando el gabinete Manuel José de García como ministro de Hacienda.

García era lo opuesto a Rivadavia. Hombre discreto, había sabido hacer su juego diplomático —favorable a la invasión lusitana a la Banda Oriental— con cautela y agilidad. Como Rivadavia, creía en la *civilización*, pero desconfiaba convertir a sus paisanos: mejor era traerla en forma de dominación directa. López lo llama "estadista habilísimo pero sin entusiasmo", contrastándolo a Rivadavia, "estadista entusiasta pero sin habilidad"; Woodbine Parish lo llama "perfecto *gentleman* británico" y será el político preferido —mucho más que Rivadavia— por la diplomacia inglesa.

Aislamiento de Buenos Aires.

Después de las guerras de la primera década independiente, y tras la crisis bulliciosa del año 20 y su secuencia en las luchas interprovinciales, Buenos Aires entró en una época de paz y prosperidad aparentes. Había paz porque Artigas se había asilado en Paraguay, la cabeza de Ramírez colgaba de un jaulón bajo las arcadas del Cabildo de Santa Fe, Carrera había sido fusilado en Mendoza, y Dorrego, Sarratea, Alvear y Pagola, perdida su influencia, se encontraban exilados fuera de la provincia. La Banda Oriental ocupada por el ejército portugués de Lecor, no era problema. Es cierto que los indios andaban alborotados y sus malones llegaban a 60 leguas de la ciudad, pero sólo perjudicaba a los hombres de la campaña. Terminada la guerra oriental con la ocupación portuguesa, se había reiniciado el tráfico ultramarino y la "prosperidad" del puerto era grande.

Claro que eso era aparente. La guerra de la independencia no había concluido, la anarquía amenazaba con dislocar el país en veinte republiquetas separadas y enemigas, y los malones mantenían en zozobra la campaña. Pero la ciudad cerraba los ojos y vivía en fácil paz y *prosperidad* por el medio sencillo de desentenderse de la realidad. Nada importaba que San Martín, falto de recursos, no pudiese consolidarse en el Perú, el *Congreso Cisplatino* oriental, digitado por Lecor, pidiese su anexión al reino unido de Portugal y Brasil, y que la segregación de las provincias interiores, sobre todo las del Alto Perú, amenazasen con la dislocación total del antiguo Virreinato. Eso no llegaba a Buenos Aires, que había cortado amarras con América.

A ese medio feliz por despreocupado llegó Bernardino Rivadavia para ensayar sus reformas con su arrebatador dinamismo. No era un estadista, sino un munícipe de ensueños edilicios; no vio la nación sino la ciudad que se propuso adornar con escuelas lancasterianas, avenidas, ochavas, alumbrado, empedrado, museos, quitarle los conventos y darle una apariencia política europea con "parlamentos" numerosos, ministros que hablasen en sus tribunas, la exterioridad, en fin, del aparato que acababa de ver en los Comunes de Londres y la Cámara parisiense.

Para una obra así el dinero, y los recursos locales de Buenos Aires apenas llegaban a 400.000 pesos al año (contribución directa, creada en 1821, licencias, patentes, anatas, "permisiones", rentas de propios, etc.). Con un presupuesto tan escuálido hubiera sido imposible que fuesen realidad los sueños de grandeza municipal de Rivadavia. Pero allí estaba el impuesto de aduana, que rendía dos millones anuales. Las autoridades provinciales se lo incautaron porque "no había nación". Claro está que sin recursos nacionales, San Martín no podía seguir su guerra en el Perú, ni Güemes defender la quebrada de Humahuaca, ni prepararse la reconquista de la Banda Oriental. Pero los gobernantes de Buenos Aires no veían la Nación, sino el porvenir "maravilloso" de su ciudad.

En parte se realizó este "porvenir maravilloso": Buenos Aires tuvo escuelas, universidad, avenidas, ochavas, edificios públicos, porque Rivadavia fue un gran intendente municipal que disponía del presupuesto nacional. Es cierto que la Nación perdió la Banda Oriental y el Alto Perú, y San Martín no pudo consolidar la independencia. El precio resultó caro.

El "porvenir maravilloso" por decretos.

Rivadavia era muy personal, y su extraordinaria capacidad de trabajo le permitía dictar decretos cotidianos sobre las más diversas y opuestas materias: políticas, militares, religiosas, educativas, de jardinería, ornato público, sobre vagos, hornos de ladrillos, construcción de puentes, teatros, juzgados de alzada, rejas salientes en los edificios, libertad de imprenta, retiros militares, bolsa mercantil, etc. Cada decreto lo redactaba sin ayuda de amanuenses, con un exordio que recapitulaba la materia, varios considerandos sobre su importancia y muchos artículos con las minucias de una reglamentación. Estaba orgulloso de su enciclopédica ciencia administrativa y su dinamismo burocrático y convirtió la *Gaceta* en el *Registro Oficial* que se llenó exclusivamente con sus decretos.

Pocos de éstos eran aplicables, porque la agobiadora tarea no le permitía enterarse de la realidad cotidiana. López cuenta que García le recomendó darse una vuelta por la plaza de las carretas "para tener siquiera una idea del país". Pero la imaginación de Rivadavia podía pasarse sin conocer el medio. Vivía recluido en su oficina, saliendo sólo para los actos oficiales o para pronunciar discursos en la junta de representantes. Hablaba con tanta fertilidad como escribía, pero no sabía escuchar ni leer: a la legislatura iba a ser oído, no a oír, retirándose después de exponer su opinión. Nunca pasó del puente de Márquez, a lo menos desde 1812 en que sus pasos pueden seguirse. Su país era Buenos Aires, pero no el Buenos Aires real y vivo con sus hombres y su campaña, sino una entelequia fuera del tiempo y el espacio que quiso crear, pieza a pieza, como una máquina.

Las "reformas".

Con los dos millones del Impuesto de aduanas expropiados por la provincia en 1821, más tres millones de *superávit* en la emisión de *certificados* de deuda (la emisión fue de cinco para cubrir menos de dos de deudas

atrasadas), más los recursos exclusivamente provinciales, el total de entradas fiscales pasó en 1822 de cinco millones y medio. Un millón se gastó para la “reforma militar”, el remanente en sueldos burocráticos como obras públicas educativas. En 1823 no bastó el presupuesto de tres millones (dos y medio cubiertos con recursos nacionales y la venta de bienes del clero afectados a la reforma religiosa) y se emitieron 1.800.000 en *certificados* para pagar los gastos del ejército “provincial” y de la burocracia porteña. En julio de 1824 se habían emitido otros certificados supletorios por 300.000 pesos, cuando Rivadavia renunció al ministerio y el nuevo gobernador Las Heras detuvo la política dispendiosa para dedicar sus esfuerzos y el dinero a dos cosas que le parecieron imprescindibles: la unidad a hacerse por el Congreso Nacional y la preparación de la guerra con Brasil. Descuidó a Buenos Aires con dolor de los rivadavianos.

En 1827, quejándose del estado de la administración después de tres años de ausencia, Rivadavia decía en la *Respuesta al Mensaje* que al llegar a la presidencia el año anterior, “encontró una herencia de penurias con la Universidad sólo existente de nombre, con el registro estadístico abandonado, la academia de medicina en un edificio inadecuado, oscurecido y deteriorado el instrumental de física y química”. La preparación de la guerra con Brasil, el armamento del ejército de Observación, los gastos para poner en condiciones la armada de Brown, no habían permitido dar continuidad a la obra rivadaviana.

Reformas educativas: la Universidad.

Los altos estudios en Buenos Aires tuvieron su origen en 1816, cuando el director Pueyrredón encargó al presbítero Antonio Sáenz que, de acuerdo con el obispado, instalase una casa de estudios superiores. Sáenz encontró el edificio, consiguió el material y distribuyó los cinco departamentos (ciencias preparatorias, ciencias sagrada, jurisprudencia, medicina y ciencias exactas), y en 1821 pidió al gobierno que designase los profesores; el 13 de junio (todavía era ministro Esteban da Luca) el gobierno aprobó el *Reglamento* de Sáenz, nombró las autoridades y profesores y dispuso la inauguración oficial.

El 9 agosto Rivadavia, flamante ministro, dio el *Edicto ereccional*. Habló de las “calamidades del año 20 que había paralizado las gestiones”, pero “restablecido el sosiego y tranquilidad de la provincia, uno de los primeros deberes del gobierno es entrar a ocuparse de la educación pública es promoverla por un sistema en general”. La Universidad quedó inaugurada el 12.

En mayo de 1823 empezó sus clases el *Colegio de Ciencias Morales* que inauguraría un nuevo sistema educativo. Era el antiguo de “la Unión del Sur”, viejo Convictorio Carolino, con otro nombre, otro programa, otros profesores y un reglamento benigno. A cada provincia se le dieron dos becas para instruir “sus hijos sin castigos corporales”; el reglamento y la circular a las provincias ofreciendo las becas fueron obra personal de Rivadavia. La reforma importante era la supresión de la palmeta; lo decía el ministro en su estilo literario:

“Proscripto enteramente sistema de degradar a la juventud por medio de las correcciones más crueles, los padres de los alumnos de las provincias deben reposar en la confianza de que éstos no encontrarán allí verdugos por preceptores, sino antes bien quien es a la vez ejerzan para con ellos los buenos oficios de maestros, consejeros y amigos, sin que por esto debe entenderse que los excesos y sitios de la juventud no encontrarán (sino) en arbitrios decentes y humanos los a propósito para reprimirlos sofrenados en el despliegue de sus inclinaciones y juveniles”.

El 8 de febrero de 1822 la enseñanza primaria —antes controlada por el cabildo— había pasado a depender de la Universidad formándose el *Departamento de Primeras Letras* bajo la inspección del Cancelario y el Tribunal Literario. El sistema *lancasteriano* donde la enseñanza se daba a *monitores* y éstos a los alumnos, que se aplicaba entonces en Inglaterra, fue adoptado: una *Sociedad Lancasteriana*, iniciada tiempo antes en Buenos Aires por el caballero inglés James Thompson, quedó encargada de formar los maestros.

Academias y sociedades.

Se dio impulso a la *Sociedad Literaria*, *Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica*, *Academia de Medicina y Ciencias Exactas*, *Sociedad de Música*, *Sociedad de Amigos del País*, *Escuela de Declamación y Acción Dramática*, etc.,

Los largos decretos que las creaban y reglamentaban fueron obra personal de Rivadavia. La *Escuela de Declamación* se establecía, “para elevar la profesión de los actores dramáticos no sólo a la perfección que regía el buen gusto sino a la decencia que contribuya a hacer efectivo el principio que debe dominar en todo el país”; la *Academia de Medicina y Ciencias Exactas* tendría entre sus objetivos formar una colección demostrativa “de la geología y aves del país” como si algo tuvieran que ver los estudios médicos con los matemáticos y la geología con las aves del país (decreto del 31 de diciembre de 1823). En el Reglamento de la *Escuela de Partos* de enero de 1824 el ministro hablaba “de las partes huesosas que constituyen la pelvis; el estudio del útero, el feto y sus dependencias, la vejiga, la orina y el recto” que serían el objeto de los estudios obstétricos.

La cátedra de Economía Política.

Rivadavia reformó los planes de la Universidad de Antonio Sáenz introduciendo la *Economía Política*, cuya enseñanza se encargó al autor del Himno Nacional Vicente López y Planes. Sobre la creación de esta cátedra decía el ministro en el mensaje del 3 de mayo de 1824: “El estudio de la Economía Política ha empezado este año, cuyo conocimiento ha de tender a asegurarnos inteligentes estadistas... que harán sagrado este principio, a saber: El

justo pago de nuestras deudas es el fundamento de la riqueza... el sistema del crédito público se hará más inteligible aun a los más reacios". Como acababa de votarse el empréstito de Baring, Woodbine Parish, encargado de negocios británico y propulsor de la cátedra, informaba satisfecho a Canning el 12 de marzo las palabras ministeriales.

Sociedad de Beneficencia.

Suprimidos los cabildos y la Hermandad de Caridad, la misión de tutelar los hospitales de mujeres, y asilos y escuelas de niños pasó a la *Sociedad de Beneficencia*, conjunto de señoras a la manera de las sociedades del Madrid de Carlos III. Por decreto del 2 de enero de 1823 se le encomendó —aunque no se había formado— la dirección o inspección de las escuelas de niñas, la Casa de Expósitos, Casa de Partos Públicos y Ocultos, Hospital de Mujeres y Colegio de Huérfanas". Al año siguiente, el 12 de abril de 1823, quedó instalada la sociedad.

Rivadavia pronunció un discurso concretando los fines de la entidad en "la perfección de la moral, el cultivo del espíritu en el bello sexo y la dedicación del mismo a lo que se y llama industrias y que resulte de la combinación de aquellas cualidades".

Reforma militar.

El objeto de la reforma militar fue, primordialmente, provincializar el ejército sin que pesase mayormente en las finanzas locales.

No obstante desentenderse Buenos Aires de la guerra, como heredera de la Nación tenía a su cargo el pago de los sueldos y gastos militares de los ejércitos nacionales inactivos. La "reforma militar" redujo sus efectivos a una tropa que costase poco y a un grupo de oficiales adictos; fueron retirados, mediaste la entrega de *certificados* de deuda interna —en 1822 se habían emitido cinco millones, que corrían como moneda de papel— aquellos jefes y oficiales que no eran de confianza.

En junio de 1821 la junta de representantes había querido dar tierras a los militares inactivos, proyecto que se abandonó al hipotecarse la tierra pública como garantía de la emisión de *certificados* de deuda interna⁸. En su reemplazo se sancionaron las leyes de *Retiro militar* y de *Premios militares* del 12 de noviembre.

Por la primera, los jefes y oficiales que contasen entre cuatro y veinte años de servicios podían retirarse con la tercera parte de su sueldo; quienes tuviesen entre veinte y treinta años, con la mitad; y con sueldo íntegro los de más de treinta.

Por la ley de *Premios*, los oficiales y jefes retirados podían optar a recibir en vez del sueldo, la totalidad de los sueldos que les correspondiesen por *veintidós años*, en *certificados* de la deuda interna que rentaban el 6 % anual.

Los jefes y oficiales a quienes no se dio destino —y por lo tanto no tenían sueldo— debieron "reformarse", es decir, retirarse del servicio con un buen capital en *certificados*. Con los demás se formó el *Ejército de la provincia*, compuesto de tropas *permanentes* y milicias. Las permanentes eran un batallón de artillería, dos de infantería y cuatro de caballería, que a pesar de su inactividad gastaban anualmente por sueldos, vestuarios, armas, etc., un millón de pesos. Las milicias —un regimiento de infantería y cuatro de caballería sin sueldos y con escasas armas— insumían solamente 45.000 anuales

⁸ Más adelante se estudian los "certificados" y la inmovilización de la tierra pública.

El reclutamiento del ejército permanente se hacía por la *Ley de Vagos* del 19 de abril de 1822 que facultaba al jefe de Policía en la ciudad y a los jueces de paz en campaña a "apoderarse de los vagos cualquiera que sea la clase a que pertenezcan", para mandarlos al ejército "por un término doble del prefijado por los enganchamientos voluntarios" (es decir, por ocho años). Si el vago no fuese útil para el servicio militar, haría trabajos públicos por un año. La *Ley Militar* del 1 de julio del mismo año contemplaba los reclutamientos *voluntarios* de mayores de 18 años por períodos entre dos y cuatro años. Como no se presentaron mayores "reclutas", se dispuso un premio de cien pesos en *certificados* a cada uno; tampoco dio resultado, y debió recurrirse a los *contingentes forzados*. Éstos se formaban por "jóvenes solteros entre 18 y 40 años" que los barrios de la ciudad y los partidos de campaña proveerían según su población. Una comisión del juez de paz y doce jurados los señalaría. Los *contingentes*, cualquiera fuese su clase e industria, servirían seis años si fuesen menores de 30 años, y cuatro si tuviesen entre 30 y 40; su soldada sería la renta de cien pesos en fondos públicos que la provincia depositaría al alistarlos. El contingente y la *ley de vagos* fueron armas electorales preciosas, pues quien no anduviese bien con los jueces de paz de barrio o campaña, caería inexorablemente en el servicio de las armas. Sólo podían exceptuarse los comerciantes matriculados, dueños de fábricas, talleres o establecimientos rurales "cuyo valor llegue a mil pesos" (art. 21, inc. 4), practicantes de leyes, medicina, alumnos de la Universidad (inc. 5), y los empleados públicos (inc. 6).

Reforma religiosa.

Tuvo dos objetos: incautarse de los bienes de las congregaciones religiosas para eliminar o disminuir la influencia de los sacerdotes *regulares*, y hacer efectivo el control del Estado sobre la iglesia nacional.

Rivadavia no puede considerarse un enemigo en la religión católica. Vicente López dice que era asiduo concurrente a la Casa de Ejercicios donde se azotaba en público. Pero necesitaba dinero para sus obras edilicias, era "el Padre de las Luces" y tenía a las órdenes religiosas como resabios de un pasado "superado". Había leído los libros del ex Sacerdote español Juan Antonio Llorente sobre reforma religiosa, y los aplicó casi al pie de la letra. Lo ayudó la masonería. Se discute si perteneció a ella, pues no figura en las logias argentinas, pero algunos suponen que había ingresado en Londres. Lo cierto es que de la masonería y gobernó rodeado de masones. Muchos de éstos eran sacerdotes *seculares*, como el canónigo José Valentín Gómez, el cura del Sagrario Julián Segundo de Agüero (que colgó los hábitos y murió voluntariamente inconfeso), enemigos declarados del clero regular.

Se han tildado de regalistas las reformas rivadavianas; en todo caso serían *patronales* en virtud del privilegio que gozaba la autoridad civil sobre la Iglesia india, que no fue una creación de Rivadavia. Lo malo de la reforma religiosa entre 1821 y 1824 no fue el pretendido "regalismo", sino la injusticia contra los clérigos regulares, la expropiación de sus bienes⁹ y de su enseñanza, que no pudo reemplazarse por el *lancasterianismo* británico.

⁹ No estaría de más aclarar que los *frailes* (ésto es, el clero regula) se había distinguido por sus ideas patrióticas desde el primer momento de la revolución. Lo que no ocurrió con los *curas* (los seculares), salvo honrosas excepciones. Además los *frailes* eran los maestros de las escuelas gratuitas de primeras letras (*las escuelas de Dios*) desde la fundación.

La reforma religiosa, como la supresión del cabildo, empezó con un pedido de informes el 4 agosto 1821 al cabildo eclesiástico sobre los bienes, enseres, réditos, valor del capital, etc., desde iglesia catedral, y otro idéntico a los síndicos de los conventos y de las órdenes religiosas (el primero era para despistar). El 17 se pidieron nuevos informes a las casas religiosas sobre los antecedentes de su fundación, clase de propiedades, número de religiosos, etc.; el 1 de julio de 1822 el gobierno se incautó de los bienes muebles e inmuebles del santuario de Luján, de los hospitales de Santa Catalina y la Residencia en Buenos Aires; en la misma fecha se embargaron los demás bienes de las órdenes religiosas, se pasaron al Estado las propiedades de la Hermandad de Caridad, y el 5 se designaba una comisión para inventariar los conventos.

La *Hermandad de Caridad* era una organización laica y privada que sostenía el Hospital de Mujeres y el Colegio de Huérfanas; estos institutos fueron pasados a la Sociedad de Beneficencia.

El 21 de diciembre se votó la ley de *Reformas al Clero*. Sus disposiciones suprimían el *diezmo* que cubría los gastos eclesiásticos, encargándose al gobierno pagar los sueldos de la iglesia catedral y parroquias y viceparroquias. Se cambiaba el nombre del "Seminario Conciliar" que fu adelante sería *Colegio Nacional de Estudios Eclesiásticos*; el "Cabildo eclesiástico" se llamaría *Senado del Clero*, y su "deán", *presidente del Senado del Clero*.

La parte más importante de la ley era referente a los regulares. Se suprimían la orden de los *bethlemitas* que hasta entonces cuidaban el Hospital, y las casas *menores* de las órdenes (es decir que los franciscanos, dominicos y mercedarios, sólo podían tener un convento). Se ponía a los frailes bajo la Jurisdicción de la autoridad diocesana sin reconocerse su autonomía, ni el gobierno de sus *provinciales*; se reducía a "fondos públicos" las propiedades de las órdenes permitidas; no se aceptaba convento con más de 30 religiosos o religiosas ni menos de 16, debiendo *secularizarse* (hacer vida de sacerdotes seculares) los hombres excedentes, y devueltas a sus familias las mujeres; nadie profesaría en un convento con menos de 25 años y sin licencia del obispo diocesano; a éste se le "incitaba" a conseguir la *secularización* de los frailes "dándoles congrua suficiente".

Las reformas fueron simplemente nominales para el clero *secular*: cambiar el "diezmo" por una asignación equivalente y modificar los nombres del cabildo, deán y seminario *modernizándolos*.

En cambio al *regular* lo herían gravemente. La mayor parte del cabildo eclesiástico (Zavaleta, Sáenz, Valentín Gómez) y el padre Agüero, cura del Sagrario de la catedral, estaban con la reforma, y contra ellas, naturalmente, todos los frailes —Cayetano José Rodríguez y Francisco de Paula Castañeda a la cabeza—, y el gobernador de la diócesis Mariano Medrano. Éste, en su carácter de vicario, dirigió una fuerte *súplica* a los representantes contra la ley. Leída el 11 de octubre, produjo la reacción violenta de Rivadavia por "ese lenguaje egipcio en boca de un frenético que demostraba tener su cerebro en continua exaltación", y pidió que se expatriase a Medrano y confiscase sus bienes. La junta se limitó a pedir su destitución al *Senado del Clero*, que éste cumplimentó eligiendo en su reemplazo al reformista Diego Estanislao Zavaleta.

Guerra de periódicos: el padre Castañeda.

Los opositores a la reforma hicieron una oposición violenta. Es cierto que el estado de algunos conventos era reformable, pero el gobierno extremaba las cosas al suprimir órdenes, y casas religiosas, establecer el número de sus integrantes, obligar a poner su capital en fondos públicos a las restantes y sobre todo colocarlos bajo la dependencia del diocesano. Los frailes gozaban de gran prestigio en el pueblo porque eran los maestros de enseñanza primaria, los enfermeros de los hospitales y quienes acudían en ayuda de los pobres. No pasaba siempre lo mismo con los seculares.

Una tremenda campaña de prensa, en favor y en contra de la reforma, se abrió. El *Lobera* atacaba a los conventos con acritud, secundado por *El Centinela*, dirigido por Juan Cruz Varela; el *Oficial de Día*, de fray Cayetano Rodríguez, tomaba su defensa. Pero el gran polemista fue, no podía menos de serlo, el padre Francisco de Paula Castañeda, que llegó a editar muchos periódicos al mismo tiempo: *El Desengañador*, *Doña María Retazos*, *La Matrona Comentarista de Cuatro Periodistas*, *La Guardia Vendida por el Centinela* y *la Traición Descubierta por el Oficial de Día*, *La Verdad Desnuda*, etc. (he abreviado los títulos, pues Castañeda los hacía larguísimo; por ejemplo, *El Desengañador* continuaba con los aditamentos *gauchi-político*, *federi-montonero*, *chacuaco-oriental*, *choti-protector*, *puti-republicador de todos los hombres de bien que viven y mueren descuidados en esto siglo diez y nueve de nuestra era cristiana*).

Francisco de Paula Castañeda había sido un virtuoso y tranquilo fraile de la Recoleta franciscana, distinguido por el panegírico de la Revolución el 25 de mayo de 1815 cuando Alvear tramaba el coloniaje británico. A los 45 años se le despertó la vocación de periodista por una polémica filosófica con Juan Crisóstomo Lafinur: desde el *Monitor Macarrónico* sostuvo un fuerte debate contra *El Americano*, en que los despectivos fueron elevados y mutuos. Diputado en 1820, renunciaría su banca con una nota tan fuerte que debió ser desterrado a Kakel (Maipú) en la frontera de indios; allí sostuvo otra polémica contra el estanciero Ramos Mexía que, con la

ayuda de una Biblia y el libro de Lacunza *La Venida del Mesias en Gloria y Majestad*, predicaba el advenio de Cristo y una religión a su manera a los indios y gauchos (curiosa herejía que se fue extendiendo con sus "templos", predicadores y neófitos por el sur de Buenos Aires). Fácil resultó a Castañeda destruir la "ley de Ramos", y vuelto a Buenos Aires, se consagró al periodismo en defensa del clero regular. El *lobera del año XX*, donde ocultamente colaboraba Varela, de cuya índole puede dar la pauta su título completa: "o el Verdadero Anticristo abortado por el último esfuerzo del vacilante e inicuo poder de las coronas cerquilladas en oposición de los hombres virtuosos que trabajan por la verdadera felicidad de su país", publicaba poesías procaces contra los conventos ("Se juegan [los frailes] con las mozas que les place / predicando malamente y como a estajo / y esto es lo mejor que un fraile hace. / ¿De qué nos sirve, pues, tanto espantajo? / ¿En qué letargo Buenos Aires yace / que no nos echa a todos al...?").

Sacó Castañeda el coro de sus cinco periódicos contra el Lobera y los periódicos liberales. A tanto llegaría su santa furia que se atropelló todo el articulado de la ley de prensa: sus periódicos fueron prohibidos, y escapó a la condena por haber puesto el río por medio fugándose a Montevideo. Expulsado de Buenos Aires, vivió después en Santa Fe, siguiendo sus combates por la prensa.

Tentativa revolucionaria llamada "de Tagle" (19 de marzo de 1823).

Las reformas de Rivadavia encontraron mucha resistencia. La supresión de los cabildos fue impopular y en agosto de 1822 el gobierno supo que Gregorio Tagle, ex ministro de Pueyrredón y miembro conspicuo, peor desplazado, de la logia *Los Caballeros de América*, había pedido al comandante Vidal, jefe de la guarnición de Buenos Aires, su apoyo a una revolución que debía restablecer el municipio.

En consecuencia, Tagle fue exilado de la ciudad, pero desde su chacra en las afueras anudó los hilos, para una nueva conspiración ayudada por la resistencia que ofrecía la reforma del clero. En realidad la revolución llamada "de Tagle" fue la conjunción de distintas oposiciones: la defensora de los religiosos regulares, algunos legistas disidentes como Achega, Francisco Argerich y el Dr. José Miguel Díaz Vélez, militares separados por la ley castrense como Pedro Viera, militares en actividad partidarios de una acción más decidida en ayuda de San Martín, como Rufino Bauzá y Mariano Benito Rolón. La religión fue el pretexto para largar a la calle las *tropas de la fe*.

El golpe fracasó porque el gobierno fue enterado de la fecha de su estallido a medianoche del 18 de marzo. A esa hora entró a la plaza por la calle de las Torres (Rivadavia) Bauzá, con 150 hombres de infantería, y mientras el comandante Guerrero lo hacía con un grupo de caballería por la del Colegio (Bolívar), y los comandantes Peralta y Araújo con civiles armados marchaban por San Martín. Las *tropas de la fe* deberían juntarse bajo las arcadas del Cabildo y converger sobre la Fortaleza.

Los revolucionarios se apoderaron sin lucha del Cabildo, echaron a vuelo su campana y pusieron en libertad a los presos (entre ellos un sobrino de Rivadavia, José María Urien, que se les juntó). Provisos de escapularios como distintivo, atacaron la casa de gobierno; pero ésta se hallaba reforzada por el batallón 1° de línea y ofreció una inesperada resistencia. A las 3 de la mañana había fracasado el ataque.

Rivadavia pidió la colaboración de Alvear y Dorrego (que por la *Ley de Olvido* habían vuelto a Buenos Aires), ambos de ideas liberales. Dorrego mantuvo en calma los arrabales, donde su prestigio era grande. Contrario a una efusión de sangre, hizo fugar a Tagle, precisamente el ministro que había firmado su destierro a Norteamérica en 1816. No se plegó al gobierno; en cambio, Alvear y su núcleo de amigos militares (Iriarte, Chilavert, etc.) aprovecharon para engrosar el *partido ministerial*.

El 20 Rivadavia dio un decreto que recuerda los sanguinarios de 1812 contra la conjuración atribuida a Álzaga: ponía a precio (dos mil pesos) la cabeza de Tagle y daba premios a quienes revelasen los paraderos de los principales comprometidos. Hizo aplicar las leyes de Partidas que penaban con la muerte a quienes se levantasen "contra la autoridad soberana": Francisco A. García fue fusilado el 24 de marzo, Urien y Peralta el 12 de abril, los frailes sospechados fueron confinados en Martín García.

3. EL EMPRÉSTITO

Los empréstitos como instrumentos de dominación imperialista.

Castlereagh había hablado del dinero inglés que facilitaría la independencia —cuando estaba virtualmente lograda— y consolidaría gobiernos monárquicos en América española. Canning recogió y mejoró la idea, pero sin Borbones. Prestaría dinero a los hispanoamericanos para concluir la guerra con España y sostener gobiernos serios contra los anarquistas nativos; de paso para construir puertos que facilitarían la descarga de las mercaderías, crear más poblaciones ribereñas y mejorar los caminos de acceso al litoral que traerían o llevarían las cargas de los buques británicos. Naturalmente con buenas y sólidas garantías, gravando las aduanas y rentas fiscales, hipotecando la tierra pública, o en caso necesario prendándose "todo el territorio" al cumplimiento de la obligación.

Canning no se hacía ilusiones sobre el pago de los intereses y capital suministrados; sus informantes lo tenían al tanto de la insolvencia, presente o futura, de los gobiernos hispanoamericanos. Pero el objeto de los empréstitos no era que los ahorristas ingleses consiguieran una renta del 5 ó 6% sobre su capital prestado. Poco le interesaban los ahorristas ingleses a Canning, cuya clientela electoral se reclutaba en la clase terrateniente. Si los gobiernos hispanoamericanos no podían pagar, mejor: la amenaza de una intervención armada que ejecutase las prendas pendería como una espada de Damocles sobre sus cabezas. Pero no habría necesidad de intervenir y apoderarse de las aduanas o de la tierra pública para cobrarse el préstamo: la sola amenaza bastaba para manejar a los gobiernos del Nuevo Mundo. Inglaterra comprendía que las turbulencias políticas de los nuevos Estados no les posibilitaban